



**ACTA DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE LA REGIÓN DE MURCIA, DE FECHAS 29 DE MARZO Y 2 DE ABRIL DE 2007, NÚM. 4/2007**

**Asistentes:**

D. Juan Ángel España Talón, Presidente  
D. Juan Antonio Pedreño Frutos, Vicepresidente  
D<sup>a</sup> Rosario Arcas Velásquez, CONCAPA  
D. Francisco Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio  
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.  
D. Juan José García Martínez, Ad. Educativa  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Martínez, FSIE  
D. Juan Navarro Barba, Ad. Educativa  
D. Luis Navarro Candell, Ad. Educativa  
D. José M. Pardines Espinosa, C<sup>o</sup> Doctores  
D. José Fco. Parra Martínez, CECE  
D. Francisco Rodríguez Pastor, FEREMUR  
D. Juan Vera López, Asesor

D. José M<sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario

En la ciudad de Murcia, siendo las 17.00 horas del día **29 de marzo de 2007**, en la sede del Consejo Escolar de la Región de Murcia, Gran Vía Escultor Salzillo, núm. 32, 2<sup>a</sup>. Escl. 4<sup>a</sup> planta, Murcia, dio comienzo la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de dicho Consejo, con la asistencia de los miembros relacionados al margen.

La sesión se desarrolló con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Punto 1º.** Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

**Punto 2º.** Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de *“Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”*.

**Punto 3º.** Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de *“Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza a determinados colegios de educación infantil y primaria a impartir la educación secundaria obligatoria, y se dan instrucciones para la aplicación en ellos de la normativa de organización y funcionamiento de centros docentes”*.

**Punto 4º.** Posicionamiento del Consejo Escolar de la Región de Murcia en relación con las enmiendas finales al Documento de trabajo del XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.

**Punto 5º.** Ruegos y preguntas.



Se inició la sesión con el saludo y bienvenida del Ilmo. Sr. Presidente a los asistentes.

Hace a continuación una serie de observaciones sobre los criterios a seguir en la interposición de enmiendas, en el sentido de que estas deben realizarse en relación al documento que constituye el dictamen o informe elaborado por las comisiones de trabajo, planteando ante el mismo la supresión, adición o sustitución del texto que se considere procedente sobre dicho documento, sin perjuicio de que la enmienda se refiera a algún artículo, apartado o cualquier otro aspecto concreto del proyecto de disposición u otro tipo de documento sometido a dictamen o informe.

A continuación pasa a tratar los sucesivos puntos del “Orden del día”.

***Punto 1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.***

Se somete a aprobación el acta correspondiente a la sesión de la Comisión Permanente celebrada el pasado 30 de enero de 2007, que es **aprobada** por unanimidad.

***Punto 2º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de “Decreto por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia”.***

El Presidente cede la palabra al Sr. Pardines, presidente de la Comisión número 2, y ponente de la propuesta de dictamen que pasa a exponer las observaciones a la norma recogidas en el mismo detallando las circunstancias de su génesis.

Se procede a continuación a la votación de la toma en consideración.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

Se pasa a continuación al examen de las enmiendas.

1.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 4, observación nº 6. Supresión.

*“Suprimir la observación nº 6”.*

Explica su enmienda el Sr. Fernández Pascual argumentando en relación con las posibles controversias o conflictividades a que puede dar lugar la inclusión de la explicación del significado de las banderas. Manifiesta su opinión las banderas y los escudos.

Responde el Sr. Navarro Candel diciendo que dicha referencia no venía incluida en el texto elaborado por la Consejería, que corresponde al redactor del dictamen, no obstante defiende la incorporación por considerar conveniente dicho conocimiento.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

2.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 5, apartado III, número 6. Supresión.

*Suprimir el párrafo que dice:*

*1. Completar el primer apartado del bloque 4 del tercer ciclo del área “Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural”, añadiendo este contenido: “Escudos y banderas: Su significado”*

**Decae** por la anterior.



3.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 1, párrafo 6, línea 5. Supresión.

*“Para ello, y como se acaba de indicar, el currículo establece que las competencias básicas se adquirirán a través de los conocimientos científicos y humanísticos de nuestra tradición cultural, aquellos sobre los que se han construido las sociedades abiertas y democráticas, y que son el resultado de la actitud de búsqueda de la verdad y amor al conocimiento que constituye desde su origen el motor de la civilización grecolatina a la que pertenecemos”.*

El Sr. Navarro Candel interviene para decir que desea transmitir la forma en que se ha elaborado este proyecto de Decreto. Que el mismo está hecho desde un planteamiento hacia los alumnos de que hay que esforzarse; que el conocimiento que se trasmite se enmarca en el ámbito que recoge el Preámbulo de lo que es nuestra cultura original y que desde ese planteamiento rechaza la enmienda.

El Sr. Fernández Pascual se refiere a que Averroes, Avicena etc., no eran extranjeros que fueron llegando señalando la convivencia de las tres religiones que no pertenecen a la cultura grecolatina.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

4.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 2, párrafo 7, línea 2. Adición.

*A continuación de la expresión “memoria como herramienta que les facilite fijarlos”, añadir:*

*“al razonamiento adecuado a cada edad, que les permita comprenderlos”.*

El Sr. Navarro Candel considera que el texto explicita suficientemente.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 8; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

5.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 3, párrafo 2, línea 4. Sustitución.

*Sustituir la palabra EXCELENCIA por CONOCIMIENTO.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 7; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

6.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 4, artículo 4, apartado c. Sustitución.

*“Desarrollar una actitud responsable y de respeto por los demás, que favorezca un clima apropiado para la libertad personal, el aprendizaje y la convivencia y que contribuyan a evitar la violencia en los ámbitos escolar, familiar y social”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

7.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 4, artículo 4, apartado d. Sustitución.

*“Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad”.*



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 8; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

8.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 5, artículo 4, apartado e. Sustitución.

*“Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, valorar sus posibilidades comunicativas y desarrollar hábitos de lectura como instrumento esencial para el aprendizaje en cualquier ámbito del conocimiento”.*

El Sr. Navarro Candel argumenta que la lengua española no solo sirve para comunicarse, que es la lengua común. Que los Reyes de España en sus visitas a los países hispanoamericanos utilizan, al referirse a la lengua el término “español”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

9.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 5, artículo 4, apartado i. Sustitución.

*“Conocer y valorar su entorno social, natural y cultural, así como las posibilidades de acción y cuidado del mismo”.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

10.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 6, artículo 6, apartado 8. Sustitución.

*“8. Los aspectos básicos de la cultura, la historia, el entorno, el patrimonio artístico y natural de la Región de Murcia deben ser tratados con especial atención a lo largo del currículo de esta etapa educativa”.*

El Sr. Navarro Candel explica que este objetivo se refiere a la historia, la cultura y el arte, que al medio natural se le da su espacio en otro sitio.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 7; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

11.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 6, artículo 8. Adición.

*“5. Los maestros evaluarán tanto los aprendizajes de los alumnos como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente”.*

El Sr. Navarro Candel explica que la Administración acepta la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

12.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 8, artículo 13, párrafo 2. Supresión.

*Suprimir todo el párrafo que dice:*

*“1. La Consejería competente en materia de educación, conforme a su propio plan de evaluación, podrá realizar evaluaciones externas, a todos los alumnos, al finalizar cualquiera de los ciclos de la Educación Primaria”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 7; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.



El Sr. García Martínez solicita permiso para ausentarse siendo sustituido por su suplente, Sr. Navarro Barba.

13.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 8, artículo 3. Adición.

*“Añadir: La Consejería aportará los recursos humanos y materiales necesarios para que realmente puedan mejorarse aquellos aspectos que se evalúan”.*

El Sr. Fdez. Pascual defiende su enmienda indicando que una consecuencia de la evaluación es poner remedio a los defectos encontrados. El Sr. Navarro Candel responde para decir que no conoce ningún Decreto de currículo en el que se incorporen las medidas de corrección.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones 2. Queda **rechazada**.

14.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 4, observación nº 6. Adición.

*“Añadir una observación en el sentido de lo recogido en mi enmienda nº 1 al Decreto”*

**Decae** por haber sido rechazada la anterior.

15.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 9, disposición adicional segunda, párrafo 2, línea 3. Supresión.

*“Suprimir la expresión “o no” en el texto: La Consejería competente en materia de educación garantizará que, al inicio de la etapa, los padres o tutores legales puedan manifestar la voluntad de que sus hijos reciban o no enseñanzas de religión”.*

El Sr. Fdez. Pascual defiende también la enmienda. Dice que aquellos padres que quieran que sus hijos reciban las enseñanzas de religión lo deben de decir y que no es necesario manifestar que no lo desean. El Sr. Garrido Alfonso se pronuncia en el mismo sentido y tachando de inconstitucional la inclusión de ese aspecto. El Sr. Navarro Candel da lectura al texto del Real Decreto de enseñanzas mínimas que recoge “literalmente” esa redacción.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

16.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 10, introducción, párrafo 1, línea 8. Adición.

*“en el espacio, si bien el uso de las tecnología de la información y la comunicación hace que esta proximidad dependa cada vez menos de la distancia física”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 6; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

17.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág.11, introducción, párrafo 1, línea 6. Sustitución.

*“... atención al fenómeno inmigratorio”, sustituir por atención al fenómeno migratorio”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 7; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.



18.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 14 a 23, denominación de bloques. Supresión.

*“En la propuesta aparece detrás de cada bloque los términos “Geografía”, “Historia”, “Ciencias” y hay algunos que no tienen denominación. Proponemos que se supriman estos términos en TODOS los bloques del Área del Conocimiento natural, social y cultural”.*

Se plantea una transaccional que al no encontrarse presente la enmendante queda pospuesta para formular en el Pleno.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

19.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 12, apartado: contribución del área al desarrollo de las competencias básicas, párrafo 2, línea 4. Adición.

*“Donde aparece Comunidad debe ponerse Comunidad Autónoma”.*

El Sr. Navarro Candel manifiesta que la Administración acepta la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

20.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 14, Bloque 1, párrafo 1, línea 1. Sustitución.

*“... el sol, la tierra y la luna” por “... el Sol, la Tierra y la Luna”*

El Sr. Navarro Candel manifiesta que la Administración acepta la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

21.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 15, bloque 4, párrafo 1, línea 1. Adición.

*“... reparto equilibrado y adquisición de responsabilidades en tareas domésticas”, por “reparto equilibrado de funciones”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

22.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 15, bloque 5, párrafo 4, línea 1. Sustitución.

*“La riqueza histórica del entorno próximo” por “La riqueza patrimonial del entorno próximo”.*

Se plantea la posibilidad de transaccionar, lo que queda pospuesto para el Pleno.

23.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad. Pág. 16, bloque 1, párrafo 1, línea 3. Sustitución.

*“Las fases de la luna” por “Luna”.*

Al no estar clara la enmienda en su redacción y no entenderse bien su sentido se plantea transaccionar en el Pleno.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 7; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

24.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 18, bloque, 5, párrafo 1, línea 2. Sustitución.



*“Década por decenio”.*

Se debate sobre si se trata de términos sinónimos. El Sr. Díez de Revenga procede a consultar el diccionario de la RAE lo que aclara a los asistentes.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 5; votos en contra, 0; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

25.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 18, bloque 5, párrafo 1, línea 3. Supresión.

*“Manejo de las nociones de sucesión, ordenación y simultaneidad” suprimir ordenación.*

Se debate sobre la utilización de los términos “sucesión “ y “ordenación”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 6; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

26.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 18, bloque,5, párrafo 3, línea 1. Adición.

*“Acontecimientos históricos y vida cotidiana” “Acontecimientos históricos fundamentales y vida cotidiana”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

27.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 18, bloque 5, párrafo 4, línea 1. Supresión.

*“- Introducción a los estilos artísticos. Grandes artistas españoles: Velásquez y Picasso.*

*- Introducción a los estilos artísticos. Grandes artistas españoles”.*

Tras un breve debate es aceptada por la Administración.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0, abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

28.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 18, bloque 5, párrafo 5, línea 2-3. Supresión.

*“- Acontecimientos y personajes relevantes en la historia de España: Alfonso X el Sabio, los Reyes Católicos y Carlos III.*

*- Acontecimientos y personajes relevantes en la historia de España”.*

El Sr. Navarro Candel manifiesta que la Administración aceptaría una transaccional.

El Sr. Díez de Revenga señala que también podría considerarse que hay otros personajes históricos mas importantes que los monarcas.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 5; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

29.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad. Pág. 20, bloque 1, párrafo 10, línea 3. Adición.

*“Espacios Naturales protegidos en España.*

*Espacios Naturales protegidos en España y en la Región de Murcia”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 4; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.



30.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 40, párrafo 1, línea 1. Sustitución.

*Sustituir: “en menor medida” por “al igual que el resto de las áreas”.*

El Sr. Fernández Pascual, explica su enmienda. Tras un breve debate se transacciona, incluir “*el área también contribuye a la competencia de aprender a aprender*” y que se elimine “*en menor medida*”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 1; abstenciones, 0. Queda **aceptada**.

31.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 4, observación nº 6. Adición.

*“Añadir una observación en el sentido de lo recogido en mi enmienda nº 2 al Decreto”*

**Dcae.**

32.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 40, objetivo 2, línea 3. Adición.

*“Añadir una coma después de la palabra “posturales”*

Es **retirada**.

33.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 4, observación nº 6. Adición.

*“Añadir una observación en el sentido de lo recogido en mi enmienda nº 3 al Decreto”*

**Dcae.**

34.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 40, apartado objetivos. Adición.

*“Añadir a los objetivos relacionados con la salud algún aspecto que haga referencia a la necesidad de contrarrestar la necesidad de tener un cuerpo “10” desde el punto de vista de la publicidad y que prevengan contra trastornos como la anorexia, bulimia, ortorexia...”*

Es **retirada**.

35.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 4, observación nº6. Adición.

*“Añadir una observación en el sentido de lo recogido en mi enmienda nº 4 al Decreto”*

**Dcae.**

36.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 41, apartado contenidos. Adición.

*“Aclarar en los distintos ciclos cuales son los elementos orgánico funcionales relacionados con el movimiento, no solo nombrarlos.*

*Ciclo 1º: Respiración, tono, relajación.*

*Ciclo 2º: Contracción y relajación muscular (Calentamiento y relajación)*

*Ciclo 3º: Esfuerzo acompasado, respiración, conocimiento y control de los diferentes tipos de respiración en diferentes situaciones y movimiento y relajación activa y voluntaria”*

Es **retirada** para reformular.



37.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 4, observación nº 6. Adición.

*“Añadir una observación en el sentido de lo recogido en mi enmienda nº 5 al Decreto”*

**Decae.**

38.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 49, apartado Educación para la ciudadanía, párrafo 2. Supresión.

*A partir del punto y seguido y hasta el final del párrafo donde dice:*

*“Los profesores encargados de impartirla tendrá que evitar, por un lado, el relativismo del todo vale, que mina finalmente la convivencia democrática destruyendo los valores que la sostienen; y por otro, la tentación del adoctrinamiento en aquellas ideas que, por muy legítimas que puedan ser, dependen de la educación de los padres y de las opciones futuras del propio niño”.*

El Sr. Fdez. Pascual señala que los profesores tendrán libertad de cátedra para establecer los contenidos de la materia. Cuando cambia el profesor cambia la orientación de la asignatura. El Sr. Navarro Candel manifiesta su desacuerdo con lo indicado por el Sr. Fernández Pascual, pues un profesor no tiene que transmitir su ideología en los contenidos que imparte. El Sr. Fernández Pascual pone el ejemplo de los libros de economía, historia etc., que sostienen opiniones muy diversas. El Sr. Garrido se muestra de acuerdo con el Sr. Fernández Pascual en la diversidad del profesorado pero indica que tampoco se puede adoctrinar. Lo que piensa es que no hace falta incluirlo porque se da por supuesto. El Sr. Navarro Candel indica que por eso hay que incluirlo.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 7; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

39.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 51, apartado objetivos, párrafo 7. Sustitución.

*“1. Todo el párrafo que dice: Reconocer algunos de los derechos humanos recogidos en las declaraciones universales, así como las libertades que recoge la Constitución española.*

*Por esta redacción:*

*“Conocer, asumir y valorar los Derechos Humanos recogidos en la Declaración Universal, así como los derechos y deberes que contempla la Constitución Española”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 7; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

40.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 51, apartado objetivo, continuación párrafo 9. Adición

*“Añadir dos nuevos párrafos:*

*10.- Desarrollar actitudes de observación, análisis y acción responsable ante la conservación del Medio Ambiente y el desarrollo sostenible del territorio.*

*11.- Conocer y valorar los servicios públicos como un bien de la comunidad que cubrimos con nuestros impuestos, y el papel de la administración en la prestación de los mismos, así como la obligación de la ciudadanía para mantenerlos con el mayor cuidado y respeto”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 7; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.



41.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 51, bloque2, párrafo 3. Adición.

*A continuación de participar añadir “en la toma de decisiones”*

El Sr. Fernández Pascual manifiesta su desacuerdo con referirse también a los deberes. El Sr. Pedreño opina que el concepto de “participación” es mas amplio que el que plantea la enmienda “toma de decisiones”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 8; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

42.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 51, bloque 2.- La vida en comunidad, párrafo 2. Sustitución.

*Sustituir el párrafo que dice “El pluralismo y los valores cívicos en la sociedad democrática”*

*Por esta redacción.*

*“El pluralismo, la diversidad social, cultural y religiosa y los valores cívicos en la sociedad democrática”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

43.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 64, apartado composición de textos, párrafo 3, línea 4. Adición.

*Después de la palabra escolar, incorporar una aclaración, dentro de un paréntesis que diga:*

*“prensa escolar, escrita o digital”.*

El Sr. Navarro Candel manifiesta que incluirlo implicaría una limitación.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

44.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad. Pág. 76, apartado objetivos, párrafo 1, línea 1. Sustitución.

*“Objetivos*

*3. Escribir textos con finalidades variadas sobre temas previamente tratados en el aula suprimir: y con ayuda de modelos por: inicialmente con la ayuda de modelos.”*

El Presidente plantea la posibilidad de transaccionar el texto en el Pleno

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

45.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 76, apartado objetivos, párrafo 4, línea 8. Adición.

*“6. Valorar la lengua extranjera, y las lenguas en general, como medio de comunicación y entendiendo entre personas de procedencias y culturas diversas, identificando y respetando costumbres y formas de vida diferentes a las suyas.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 8; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

46.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 77, bloque 3 usos de la lengua. Adición.

*“Bloque 3 Conocimiento de la Lengua*



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

*Conocimientos lingüísticos*

*Usos de la lengua*

*Reconocer y expresar los colores más habituales”.*

La Administración acepta la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

47.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 77, bloque 3 Conocimientos lingüísticos Usos de la lengua, línea 19. Adición.

*“Bloque 3 Conocimiento de la Lengua*

*Conocimientos lingüísticos*

*Usos de la lengua*

*Reconocer y expresar características del tiempo atmosférico, días de la semana y meses del año”.*

La Administración acepta la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

48.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág.. 78, bloque 4 Criterios de evaluación. Sustitución.

*“Bloque 4 Aspectos socioculturales y consciencia intercultural*

*Criterios de evaluación.*

*7. Sustituir: Valorar la adquisición de por Demostrar cierta autonomía en el uso espontáneo de formas y estructuras sencillas y cotidianas”.*

La Administración acepta la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

49.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 82, bloque 2 Leer y Escribir. Importancia de la escritura, párrafo 8, línea 15. Adición.

*“Bloque 2 Leer y Escribir*

*Importancia de la escritura*

*- Composición propia de textos escritos variados, con la ayuda de modelos si fuera necesario, con una finalidad concreta...”.*

La Administración acepta la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

50.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 91, Introducción, párrafo 1. Sustitución.

*“un modo valioso de analizar de situaciones variadas*

*sustituir por:*

*un modo valioso para analizar distintas situaciones.*

La Administración admite corregir el texto con el término “de” en lugar de “para”.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

51.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 93, Introducción, párrafo 3. Supresión.



*“Tienen importancia en los contenidos que”.*

Se pone de manifiesto que no es correcta gramaticalmente la enmienda, que está bien escrito en el texto (Sres. Pedreño, Díez de Revenga).

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

52.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 93, introducción, párrafo 4, línea 4. Adición.

*“También puede utilizarse como instrumento motivador para realizar tareas exploratorias y de investigación y para comprobar resultados e operaciones”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 8; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

53.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. Varios. Sustitución.

*“Página 91; apartado: Introducción; párrafo: 2; línea 6*

*Página 93; apartado: Introducción; párrafo: 3; línea 9*

*Página 95; apartado: Objetivos; párrafo: 4; línea 1*

*Página 99; apartado: Criterios de evaluación; punto 21*

*Página 104; apartado: Criterios de evaluación; punto 25”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

54.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 96, apartado Contenidos. Bloque 1. Números naturales. Sustitución.

*“Orden numérico. Utilización de los números ordinales. Comparación de números en contextos familiares*

*Sustituir por:*

*Orden y relación entre números. Comparación de números en contextos familiares. Utilización de los números ordinales hasta el décimo. Lectura y escritura”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

55.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 96, Contenidos. Bloque 1, párrafo 6. Adición.

*“Añadir un nuevo contenido:*

*- Fracciones sencillas:  $1/2$  y  $1/4$ ”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

56.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 96. Contenidos. Bloque 1. Operaciones, párrafo 1. Sustitución.

*“- Operaciones con números naturales: ~~adición~~ y sustracción*

*sustituir por:*

*Utilización de la suma y la resta en situaciones familiares de juntar, añadir, comparar, separar, quitar.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.



57.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 98. Contenidos. Bloque 1. Operaciones, párrafo 2. Sustitución.

“- ~~La multiplicación como suma de sumandos iguales y viceversa.~~ La división y las situaciones de reparto. Las tablas de multiplicar

Sometida a votación obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

58.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 96. Contenidos. Bloque 1. Estrategias de cálculo, párrafo 1, Línea 1. Adición.

“- *Escritura de series ascendentes y descendentes de cadencia 2, 3, 4, 5, 10 ó 100*”

La Administración acepta la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 1; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

59.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 96. Contenidos. Bloque 1. Estrategias de cálculo, párrafo 2, línea 1. Sustitución.

“- *Continuación*

*Sustituirlo por:*

- *Construcción*”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

60.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 96. Contenidos. Bloque 1. Estrategias de cálculo, párrafo 3 y 4, línea 1. Supresión.

“*Suprimir el punto al escribir el número 1000*”.

La Administración sostiene que es correcta.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 6; votos en contra, 0; abstenciones, 5. Queda **aceptada**.

61.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 96. Contenidos. Bloque 1. Estrategias de cálculo, párrafo 5, línea 1. Supresión.

“*Construcción y memorización de las tablas de multiplicar*”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

62.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 96. Contenidos. Bloque 1. Estrategias de cálculo. Párrafo 6, línea 1. Adición.

“*Calculo de sumas y restas utilizando los algoritmos usuales*”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

63.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 97. Contenidos Bloque 2. Longitud, capacidad y peso, párrafo 2, línea 1. Adición.

“-*Unidades de medida: el decímetro, el metro, el centímetro, el litro y el kilogramo*”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

64.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 97. Contenidos. Bloque 1. Longitud, capacidad y peso, párrafo 3. Sustitución.



~~“Comparación de los múltiplos y submúltiplos de una misma unidad principal del Sistema Métrico Decimal”~~

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

65.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 97. Bloque 2 La medida..., párrafo 3. Supresión.

“Estimamos que el párrafo que textualmente dice”*Comparación entre los múltiplos y submúltiplos de una misma unidad principal del Sistema Métrico Decimal*” debe ser suprimido”

**Decae** por la anterior.

66.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 97. Contenidos. Bloque 2. Longitud, capacidad y peso, párrafo 4, línea 1. Adición.

“Colocar como punto 2:

- Medición con *unidades*, instrumentos y estrategias no convencionales”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda aceptada.

67.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 100. Contenidos. Bloque 1. Números naturales decimales y fracciones, párrafo 3, línea 1. Adición.

“Añadir un punto:

- Lectura y escritura de números ordinales.

La Administración acepta la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

68.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 100. Contenidos. Bloque 1. Estrategias de cálculo, párrafo 6, línea 1. Adición.

“- Utilización de la calculadora para realizar tareas exploratorias y de investigación y en la resolución de problemas de la vida cotidiana cuando, a juicio del maestro, lo aconseje la complejidad de los cálculos”.

El Sr. Pedreño explica su voto a favor por el juego que da para los alumnos. Se debate.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 6; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

69.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 100. Estrategias de cálculo, párrafo 6. Adición.

“Al final del párrafo que hace referencia al uso de la calculadora añadir:

“y como instrumento didáctico que permite el descubrimiento de las propiedades de las operaciones y otras relaciones numéricas”

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 3; votos en contra, 6; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

70.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 101. Contenidos. Bloque 2. Medida del tiempo, párrafo 4, línea 1. Sustitución.

“- Cálculo de la hora un intervalo

Sustituirlo por:



- Cálculo del tiempo transcurrido

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

71.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 101. Contenidos. Bloque 2. Sistema monetario de la Unión Europea, párrafo 1, línea 1. Adición.

*“Unidad principal: el euro. Formas de escritura.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

72.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 101. Contenidos. Bloque 3. Formas planas y espaciales, párrafo 8, línea 2. Sustitución.

*“El exponente de 180 tiene que ser una o minúscula y no el número cero”*

**Dcae.**

73.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 102. Contenidos. Contenidos comunes a todos los bloques, párrafo 4, línea 1. Sustitución.

*“- Confianza en las propias posibilidades ~~y por~~ para compartir con los demás los procesos”.*

Se vota la literalidad, se plantea transaccionar en el Pleno.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 7; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

74.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 103. Criterios de evaluación, párrafo 5, línea 1. *Sustitución.*

*“5. Realizar mentalmente cálculos sencillos ~~sobre~~ utilizando las cuatro operaciones”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 7; votos en contra, 0; abstenciones, 4. Queda **aceptada**.

75.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 103. Criterios de evaluación, párrafo 17, línea 1. Sustitución.

*“-Medir ángulos con el ~~transportador~~ semicírculo graduado. Clasificar, nombrar y comparar ángulos”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

76.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 103. Criterios de evaluación, párrafo 18. Adición.

*“(lados, vértices, caras, aristas, ángulos, diagonales y ejes de simetría, centro, radio, diámetros y arcos)*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 1; votos en contra, 6; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.

77.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 104. Contenidos. Bloque 1. Números enteros, decimales y fracciones, párrafo 1, línea 1. Adición.

*“- Uso en situaciones reales del nombre y grafía de los números naturales de más de seis cifras”.*

La Administración (Sr. Navarro Candel) entiende que no aclara y que restringe.



Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 10; abstenciones, 1. Queda **rechazada**.

78.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 104. Contenidos. Bloque 1. Números enteros, decimales y fracciones, párrafo 3. Adición.

*“- Los números ordinales. Su uso en la vida cotidiana*

Es aceptada por la Administración.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 10; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

79.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 104. Contenidos. Bloque 1. Números enteros, decimales y fracciones, párrafo 4, línea 2. Sustitución.

*“Estimación de resultados, asegurándose, mediante algún tipo de estrategia, que el resultado obtenido ~~no es disparatado~~ es adecuado”.*

Es aceptada por la Administración.

Sometido a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 1; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

80.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 105. Contenidos. Bloque 1. Estrategias de cálculo, párrafo 12, línea 2. Adición.

*“Verificación con la calculadora de los resultados de operaciones efectuadas con lápiz y papel. Comprobación de regularidades numéricas.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

81.- Presentada por D<sup>a</sup> Ángeles Trujillo Ponce, de STERM. Pág. 105. Estrategias de cálculo, párrafo 12. Adición.

*“Al final del párrafo añadir lo subrayado*

*- Verificación con la calculadora de los resultados de operaciones efectuadas con lápiz y papel, previa valoración crítica de los resultados obtenidos.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 9; abstenciones, 2. Queda **rechazada**.

82.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 105. Contenidos. Bloque 2. Medida del tiempo, párrafo 4, línea 1. Sustitución.

*“- Cálculo ~~de la hora un intervalo~~ del tiempo transcurrido antes o después de una hora determinada”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 8; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

83.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 106. Contenidos. Bloque 2. Medida de ángulos, párrafo 1, línea 1. Sustitución.

*“El ángulo como ~~medida de un~~ giro o como abertura: su medida en ambos contextos”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 4. Queda **rechazada**.



84.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 106. Contenidos. Bloque 3. Formas planas y espaciales, párrafo 4, línea 1. Sustitución.

*“-Clasificación de cuadriláteros entendiendo al paralelismo ~~de~~ de sus lados”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 11; votos en contra, 0; abstenciones, 0: Queda **aceptada**.

85.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 106. Contenidos. Bloque 3. Regularidades y simetrías, párrafo 4, línea 2. Supresión.

*“- Interés y perseverancia en la búsqueda de soluciones ante situaciones ~~de~~ incertidumbre relacionadas con”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

86.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 107. Contenidos. Bloque 4. Gráficos y parámetros estadísticos, párrafo 2, línea 1 y 2. Sustitución.

*Cambiar el orden en el que aparecen las medidas de centralización*

*“Iniciación intuitiva a las medidas de centralización: rango, moda y media aritmética.”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 7; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

87.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 107, Criterios de evaluación, párrafo 4. Adición.

*“Añadir un criterio de evaluación:*

*4. Utilizar los números ordinales en situaciones de la vida real”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 1. Queda **aceptada**.

88.- Presentada por D<sup>a</sup> Concha Martín Sánchez, de Universidad de Murcia. Pág. 108, Criterios de evaluación, punto 21, línea 2 y 4. Sustitución.

*“- Saber construir tablas sencillas (...) y calcular el rango, la moda y la media aritmética, interpretando correctamente los resultados”*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 0; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

Llegado a este punto manifiesta el Sr. Presidente, dada la hora y la tarea que aún queda por desarrollar, la conveniencia de continuar la sesión de la Comisión Permanente al lunes siguiente, 2 de abril, a las 10 horas, procediendo a levantar la sesión siendo las 20,15 horas de la fecha mas arriba indicada.



Se inicia la sesión del **día 2 de abril, a las 10 horas**, en el mismo lugar que la anterior y con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan:

D. Juan Ángel España Talón, Presidente  
D<sup>a</sup> Rosario Arcas Velásquez, CONCAPA  
D. Francisco Javier Díez de Revenga Torres, P. Prestigio  
D. Diego Fco. Fernández Pascual, CC.OO.  
D. Andrés Pascual Garrido Alfonso, FAPA RM  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Teresa López Martínez, FSIE  
D. Juan Navarro Barba, Ad. Educativa  
D. José M. Pardines Espinosa, C<sup>o</sup> Doctores  
D. Francisco Porto Oliva, Fed. Municipios  
D. José Manuel López Martínez, FEREMUR  
D. Juan Pérez Cobacho, Asesor

D. José M<sup>a</sup> Bonet Conesa, Secretario

Se continúa con el Orden del día en el punto en que había quedado interrumpido el día anterior

***Punto 3º. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Dictamen sobre el proyecto de “Orden del Consejero de Educación y Cultura por la que se autoriza a determinados colegios de educación infantil y primaria a impartir la educación secundaria obligatoria, y se dan instrucciones para la aplicación en ellos de la normativa de organización y funcionamiento de centros docentes”.***

Disculpa el Sr. Presidente la ausencia del ponente de la propuesta de Dictamen, Sr. Parra, por encontrarse en esos momentos siendo objeto de una pequeña intervención y por tanto no se incorporará hasta más tarde, por ello se hará cargo de la ponencia el Sr. Porto, miembro de la misma Comisión.

El Sr. Porto describe el proceso seguido y los contenidos de la propuesta elaborada por la Comisión número 1.

Explica el Sr. Presidente que, con carácter previo a la toma en consideración, y habiéndose presentado por el consejero Sr. Rubio, enmienda a la totalidad o proyecto de dictamen alternativo habría que votarla como una acción alternativa.

1. - Presentada por D. Florencio Rubio Navarro, de CC.OO.

*“Enmienda alternativa de devolución de la citada Orden a la Consejería y aconsejarle su no publicación en el BORM.”*

Pide la palabra el Sr. Fdez. Pascual que explica la génesis de la enmienda. Expone que tras reunirse con la Dirección General de Enseñanzas Escolares y garantizar esta una serie de condiciones sobre la puesta en funcionamiento de este tipo de centros, así como que tras las reuniones con representantes de los claustros de los centros destinatarios en las que se ha recogido su opinión y el conocimiento de la sensibilidad manifestada por los padres, dada excepcionalidad que representaría este tipo de medidas, manifiesta que la retira.

El Sr. Navarro Barba argumenta abundando sobre la excepcionalidad y transitoriedad de la medida que responde a situaciones concretas.

Tras las anteriores argumentaciones es **retirada**.



Se pasa a votar la toma en consideración. Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

2.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 6, artículo 6. Adición.

*Añadir: a “c) Departamento de orientación” la expresión “que estará compuesto, al menos por un profesor/a de la especialidad de Psicología-Pedagogía, un profesor/a del Ámbito socio-lingüístico, un profesor/a del Ámbito de ciencias-tecnología y un profesor/a del Apoyo al Área Práctica”.*

Desea el enmendante que se recoja que el departamento de orientación es un departamento completo o conforme a las necesidades educativas que garantice la suficiente atención educativa al alumnado. Las actuales condiciones son aclaradas por el Sr. Navarro Barba.

El Sr. Presidente sugiere una transaccional con la redacción “...*Departamento de orientación que garantice el conjunto de las necesidades educativas del centro*”.

La cual es aceptada.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 9; votos en contra, 0; abstenciones, 2. Queda **aceptada**.

3.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 3. Adición.

*Añadir al apartado de otras propuestas:*

*“El Departamento de Orientación estará compuesto, al menos por un profesor/a de la especialidad de Psicología-Pedagogía, un profesor/a del Ámbito socio-lingüístico, un profesor/a del Ámbito de ciencias-tecnología y un profesor/a del Apoyo al Área Práctica”*

**Decae** al ser igual a la anterior.

4.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 7, artículo 7. Sustitución.

*“Sustituir la asignación horaria que se hace a las jefaturas de estudio adjuntas por esta otra: “La jefatura de estudios adjunta dispondrá de la siguiente reducción:*

*Menos de 16 unidades: 8 periodos.*

*Más de 16 unidades: 9 periodos.*

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 2; votos en contra, 5; abstenciones, 3. Queda **rechazada**.

5.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 3. Adición.

*“Añadir al apartado de otras propuestas:*

*Sustituir la asignación horaria que se hace a las jefaturas de estudio adjuntas por esta otra: “La jefatura de estudios adjunta dispondrá de la siguiente reducción:*

*Menos de 16 unidades: 8 periodos*

*Mas de 16 unidades: 9 periodos”*

**Decae** al ser igual a la anterior.

6.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 6, artículo 6, apartado 3. Adición.

*Añadir después de “el jefe de estudios”, “el jefe de estudios adjunto con voz y sin voto”*



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

Tras un largo debate sobre la materia objeto de la enmienda.

Sometida a votación, obtiene el siguiente resultado: votos a favor, 8; votos en contra, 0; abstenciones 3. Queda **aceptada**.

7.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 3, párrafo 2. Supresión.

*“Suprimir la propuesta recogida en este párrafo”*

Es **retirada**.

8.- Presentada por D. Diego Fco. Fernández Pascual, de CC.OO. Pág. 3. Adición.

*“Añadir a la composición de la CCP la jefatura de estudios adjunta con voz y sin voto”*

**Decae**.

***Punto 4º. Posicionamiento del Consejo Escolar de la Región de Murcia en relación con las enmiendas finales al Documento de trabajo del XVII Encuentro de Consejos Escolares Autonómicos y del Estado.***

Explica el Presidente el objetivo de este punto del Orden del día. Explica el procedimiento de tramitación de las enmiendas que se han mantenido vivas tras los diversos filtros. Señala que la posición del CERM ha de ser colegiada, por ello se trae a esta Comisión Permanente.

Comenta que al tratarse de un tema con cierta especialización, se consideró oportuno reunir a los directores de los centros de enseñanzas artísticas para recabar su opinión sobre los asuntos sometidos al último debate. Tras dicha reunión se elaboraron las propuestas de posicionamiento que para cada una de las enmiendas se someten a la consideración de esta Comisión.

Plantea el Presidente que se pongan de manifiesto las discrepancias a las propuestas en lugar de someterlas a votación.

1. Presentada por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha

*“Sería conveniente completar el documento desarrollando de manera más proporcionada todas las enseñanzas artísticas y a que se abunda en las enseñanzas musicales más que en el resto”*

Se plantea admitirla si se aporta el documento.

2.- Presentada por el Consejo Escolar de Castilla y León. Esta enmienda afecta a todo el documento.

*“Incluir los datos referidos a la realidad actual de Castilla y León en función del informe remitido por este Consejo Escolar”*

No se admitiría. Consideramos que no es preciso, ya está el apartado 8 del Documento para conocer la realidad de cada Comunidad Autónoma.

3.- Presentada por el Consejo Escolar de Castilla y León.

*“Sugerimos que las referencias al arte realizadas en estos párrafos no se circunscriban exclusivamente a la disciplina musical, puesto que este apartado alude a las enseñanzas artísticas en general”*



Se plantea su aceptación. Pero sólo se admite el último párrafo y comenzando “Por lo tanto, es fundamental...” Creemos que los otros dos párrafos anteriores son redundantes, e incluso, estarían mejor en el apartado 1.1.3.

4.- Presentada por el Consejo Escolar de la Rioja. Pág. 1, párrafo 3, línea 16-21. Supresión.

*“Dentro de las enseñanzas artísticas se deben reconocer y potenciar los estudios superiores, una de sus máximas aspiraciones. En estos encuentros, específicos de las enseñanzas artísticas, los estudios superiores deberían disponer de un apartado concreto, en el que se tengan en cuenta sus peculiaridades, su problemática y su futuro.*

*En este apartado dos “panorama de las enseñanzas artísticas” uno de los más extensos del guión, la mayor parte de sus puntos se dedican exclusivamente a los estudios superiores por lo que podría resultar interesante dividirlo en dos:*

## **2 MARCO LEGAL DE LAS ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS**

*2.1 Relaciones con las Enseñanzas de Régimen General*

*2.2 La LOE y su desarrollo*

*2.3 El Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas*

*2.4 Normativa autonómica: Currículum de EEAA de las CCAA*

*2.5 Planes de estudios. Normativa sobre titulaciones*

*2.6 Ciclos formativos*

## **3 ESTUDIOS ARTÍSTICOS SUPERIORES**

*3.1 Relaciones con el Sistema Universitario*

*3.2 El entorno europeo*

*3.2.1. Modelos europeos*

*3.2.2. Integración de las EEAA en los programas europeos*

*3.3 Declaración de Bolonia, movilidad, reconocimiento y transferencia de títulos*

*3.4 Interrogantes sobre su futuro.*

Explica el Sr. Presidente la postura adoptada en la reunión de Presidentes del mes de febrero en Valdepeñas. La enmienda se debe reducir a propuestas concretas. Incluso algunos interrogantes que plantea son imposibles de responder. Ahora bien, abogamos porque en las Conclusiones del Encuentro se incluya un párrafo sobre la singularidad de los Estudios Superiores.

5.- Presentada por el Consejo Escolar de Cataluña. Pág. 9, apartado 1.1.1., línea 16. Adición.

*“Como consecuencia de todo ello, hay que procurar socializar y facilitar al máximo el acceso al aprendizaje de las artes y, precisamente por eso, atender y dar respuestas ajustadas a un alumnado muy diverso y plural que requiere estilos de aprendizaje adaptados, así como flexibilidad y pluralidad en la oferta de estudios y en la organización institucional”.*

Podría admitirse la enmienda, no obstante en la explicación afirman completar el apartado y creemos que no aportan nada nuevo. Todo es demasiado genérico y se puede aplicar a cualquier enseñanza.

6.- Presentada por el Consejo Escolar de Cataluña



*“La dimensión estética es intrínseca a los lenguajes artísticos. Se habla de criterios, de gustos, de placer, de preferencias. Desde esta dimensión se analizan la sensibilidad del artista y la del espectador. Debemos entenderla como la mediación que las artes establecen entre lo que nos rodea y nosotros mismos, ofreciéndonos una posibilidad complementaria de conocimiento. La dimensión estética en la que nos aporta la posibilidad de establecer diálogos entre nosotros y el entorno a partir de las distintas sensibilidades. Ofrecen la oportunidad de ir creando el propio gusto, el propio criterio y, poco a poco, ir atando forma y contenido.*

*La dimensión artística, la social y la científica o técnica que tienen los lenguajes de las artes enriquecen las formas de vivirlos y participar, dado que combinan lo individual y lo colectivo, y representan aspectos espirituales, lúdicos, emocionales y, a la vez, concretos y físicos. Por ello, su aprendizaje tiene que colaborar en la educación integral de las personas. La educación estética y artística ha de contribuir a la adquisición de las competencias expresivas mediante la práctica, la actuación y la comunicación, así como formar la capacidad de disfrutar, criticar y modificar el propio entorno. Es fundamental que su aprendizaje se realice a través de la vivencia artística del alumnado, poniendo en duda la calidad del entorno y educando en el conocimiento de uno mismo y de los demás. Desde esta perspectiva, cabe insistir en la importancia de educar para que el alumnado disfrute de las distintas manifestaciones artísticas, por lo cual, en este sentido, cabe considerar que durante la educación básica es fundamental fomentar actividades que ayuden a la formación, a la comprensión, a la contemplación y a opinar sobre las distintas manifestaciones de la cultura y el arte.*

*Por todas estas razones, es fundamental que, en la educación básica, el profesorado “acerque” estas artes al alumnado y estimule su sentido creativo y artístico. También es necesario que los centros de enseñanzas artísticas y los de régimen ordinario colaboren y se beneficien mutuamente tanto de las actividades culturales, como de las curriculares. En este sentido, la colaboración entre el profesorado de ambas tipologías de centro puede ser útil para compartir asesoramiento y formación específica sobre determinados temas”.*

Sí. Pero sólo se admite el último párrafo y comenzando “Por lo tanto, es fundamental...” Creemos que los otros dos párrafos anteriores son redundantes, e incluso, estarían mejor en el apartado 1.1.3.

7.- Presentada por el Consejo Escolar de Cataluña. Pág. 14, línea 34. Adición.

*Añadir un nuevo apartado: 1.2.4. Consideración global*

*“Es fundamental y prioritario que exista una estrecha interrelación entre las enseñanzas artísticas específicas no obligatorias y las obligatorias. En este sentido, será importante asegurar la coincidencia y la compatibilidad respecto a cursar los dos tipos de enseñanzas, establecer las convalidaciones correspondientes y relacionar la elaboración de los currículos.*

*Si se considera que las enseñanzas artísticas han de constituir un elemento central en la formación de las personas a lo largo de toda la vida, ha de estrecharse la relación entre cómo se desarrolla la profesión artística y cómo se enseña en las aulas.*

*La formación cultural artística de la ciudadanía tiene mucho que ver con la política educativa, por ello es fundamental que haya una relación y un estrecho trabajo cooperativo entre las consejerías de educación y cultura. En este sentido, es muy importante que existan posibilidades de formación de las personas adultas en instituciones culturales y artísticas especializadas.*

*Es imprescindible que las administraciones educativas planifiquen y ordenen estas enseñanzas, su oferta y una distribución territorial de centros equilibrada. Desde esta*



*perspectiva, es fundamental y necesario valorar y evaluar la calidad y el desarrollo de estas enseñanzas, por lo que se debería considerar la posibilidad de realizar evaluaciones específicas, objetivas y comparables, tanto estatales como internacionales y equivalentes a las evaluaciones PISA”*

Se plantea su admisión para incluir en conclusiones.

8.- Presentada por el Consejo Escolar de Cantabria. Pág. 18, apartado 2.1.2, párrafo 2º, línea 10. Adición.

*Donde dice “estructura y organización diferenciada, sin limitación de edad para el alumnado” continuar “y donde el profesorado tenga al menos el Título de Grado Medio en la especialidad correspondiente”*

Se plantea su inadmisión. No es necesario añadir lo propuesto por Cantabria porque ya está regulado en la orden de 30 de julio de 1992. Además es un párrafo literal de la LOE donde no se puede añadir ni quitar. También aparece ya recogido en el Documento final, en una enmienda presentada por Murcia.

9.- Presentada por el Consejo Escolar de Euskadi. Pág. 18, línea 33. Adición.

*Podría añadirse:”no sería mal momento para hacer una revisión de la edad de comienzo de los estudios profesionales más acorde con la situación del alumnado en los niveles de enseñanza general”*

Se plantea su inadmisión.

10.- Presentada por el Consejo Escolar de Murcia. Pág. 18, apartado 2.1.2, línea 48. Adición.

*Añadir después de “no posibilita para ninguna función laboral” “Debería ser requisito para ser contratado en cualquier formación musical”*

Aunque en el párrafo precedente del texto a nuestra enmienda se afirma que “no posibilita para trabajar”, no es del todo exacto, puesto que sí facilita pero de un modo muy limitado: sólo para las Escuelas de Música”. Nosotros proponemos transaccionar nuestra enmienda añadiendo “Debería ser requisito para ser contratado en cualquier formación musical *sostenida con fondos públicos*. De este modo se le proporciona sentido a las titulaciones oficiales, puesto que no es ejemplarizante para nuestros estudios que las grandes compañías nacionales y orquestas de nuestro país no exijan título para sus miembros. Otra cosa es que lo tengan, pero debe ser requisito.

11.- Presentada por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Pág. 19, apartado 2.1.1., línea 13. Adición

*“Teniendo en cuenta que dicha prueba será establecida por cada Comunidad Autónoma sería deseable que para su elaboración se contara con la opinión y propuestas de los Conservatorios Profesionales, responsables directos de preparar a los aspirantes para ingresar en estos estudios”*

Se plantea aceptar la enmienda. Creemos que es necesario que se contara con la opinión de los profesores, pero no para la elaboración de dicha prueba. Debe ser similar a las PAU.

12.- Presentada por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Pág. 29-35, apartado 2.2.1. Adición.

*“Este apartado aborda los diferentes modelos de enseñanzas artísticas en Europa. Sin embargo, en lo que respecta a las enseñanzas elementales, recoge únicamente el modelo*



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

*alemán. Convendría que se reflejara el desarrollo de estas enseñanzas en otros países del entorno europeo al igual que se hace con las superiores”*

Se plantea su admisión.

13.- Presentada por el Consejo Escolar de Valencia. Pág. 38, apartado 2.3.1. línea 41. Sustitución.

*Sustituir: “cuatro” por “tres”*

Se considera que no procede. Es correcto el número que figura.

14.- Presentada por el Consejo Escolar de Andalucía. Pág. 42, apartado 3.1., línea 13-42. Adición.

*Incluir una Sugerencia:*

*“El CAP es una herramienta de formación totalmente insuficiente para que el profesorado adquiera las capacidades y conocimientos pedagógicos y didácticos suficientes que le permitan abordar con garantía de éxito su función educativa.*

*No obstante su ineficacia, se ha seguido manteniendo durante muchos años como modelo de formación inicial”*

Se plantea para rechazar; es necesario adecuar el contenido del CAP o título semejante a estas enseñanzas. Se debe tratar en las conclusiones.

15.- Presentada por el Consejo Escolar de Euskadi. Pag. 43, línea 6. Adición.

*Es necesario añadir: “En este sentido hay excepciones como el País Vasco en el que la Dirección de Innovación Educativa de la Consejería de Educación organiza anualmente a través del plan de formación permanente del profesorado denominado “Garate” un número considerable de cursos homologados de formación especializada dirigidos al profesorado de enseñanzas artísticas tanto de conservatorios y escuelas de música como de las diversas etapas de la enseñanza general. Las temáticas varían desde la formación en métodos didácticos de enseñanza musical a aspectos relacionados con la organización escolar, pedagogía especializada, perfeccionamiento técnico o las nuevas tecnologías aplicadas a la música”*

Se plantea para transaccionar allí por *“La mayor parte de las Administraciones educativas.....”*

16.- Presentada por el Consejo Escolar de Valencia. Pág. 43, apartado 3.2, línea 35. Supresión.

*Suprimir: “infantil y”*

Se plantea su admisión. En el nuevo Real Decreto de Currículo de Ed. Infantil no aparece la Música u otra actividad artística como área diferenciada.

17.- Presentada por el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha. Pág. 44,45, apartado 3.2. Adición.

*“Se sugiere completar la información relativa a la movilidad de todos los profesores de enseñanzas artísticas. En la redacción actual sólo se desarrolla lo relativo a profesores de conservatorios”*

Se plantea su admisión.

18.- Presentada por el Consejo Escolar de Madrid. Pág. 55, línea 34. Adición.

*Añadir “En todo caso, la integración del alumnado debiera ser un reto permanente de las enseñanzas artísticas”*



Se plantea su admisión, pero como “*también, la integración.... en las enseñanzas artísticas*”.

19.- Presentada por el Consejo Escolar de Canarias. Pág. 45, apartado 3.3, línea 36. Adición.

*Añadir a partir de la línea 36 el siguiente texto:*

*“Es necesario clarificar la situación laboral de los profesionales que trabajan en los Conservatorios de Música y otras enseñanzas artísticas, puesto que nos encontramos con diferentes situaciones laborales y administrativas, que en ocasiones suponen situaciones de precariedad laboral y que inciden, directa o indirectamente, en la calidad de la oferta educativa. Se deberían garantizar condiciones laborales adecuadas para todas las personas que trabajan en este campo, independientemente de su procedencia, superando situaciones de precariedad.”*

Se plantearía como transaccional añadiendo el texto: **en aquellas Comunicades Autónomas en las que los criterios de contratación no responden a los habituales y establecidos en materia de personal docente**. En caso contrario, no, porque en Murcia sólo se contemplan dos posibles figuras del profesorado, el profesor interino y el profesor especialista, lo que impide esa situación precaria, y además está regulada la contratación del profesorado a través del sistema de acceso.

20.- Presentada por el Consejo Escolar de Murcia. Pág. 67, línea 17. Adición.

*Añadir “Se hace necesario y “urgente”*

Lo justificamos puesto que consideramos que además de necesario, es urgente regular el funcionamiento de estos centros.

Explica finalmente el Presidente que cada ponente en representación del CERM tendría una ficha con la postura adoptada ante cada enmienda.

#### ***Punto 5º. Ruegos y preguntas.***

Plantea por el Presidente el pronunciamiento de la Comisión Permanente sobre la propuesta de aval al proyecto de un grupo de profesores de la Universidad de Murcia en relación con el alumnado extranjero en los centros.

El Sr. Navarro Barba toma la palabra para explicar que, desde su Servicio y desde la Dirección General de Enseñanzas Escolares, dada la rigurosidad y el interés del estudio, ya se realizó un aval a la investigación que se plantea.

Visto su carácter se considera la conveniencia de contar con la mayor información sobre la materia.

Se procede a continuación a dar lectura a la propuesta de aval al Proyecto de investigación, que es **aprobado por unanimidad**, con el siguiente contenido:

*“La Comisión Permanente del Consejo Escolar de la Región de Murcia, en su sesión del día..., acuerda por...,avaluar el Proyecto: **La integración del alumnado extranjero en los centros educativos de la Región de Murcia**, de los profesores de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia, D. Javier Ballesta Pagan (coordinador), D<sup>a</sup>. Josefina Lozano Martínez, D<sup>a</sup>. Francisca J. Serrano Pastor y D. Juan Benito Martínez, por considerar que constituye una investigación de gran interés educativo ya que, a través de la misma, se intenta conocer el funcionamiento real de las aulas multiculturales con el fin de proponer, en función de la información recogida, modos de actuación que redunden en una mejora global de la calidad educativa, objetivos estos que se enmarcan en las líneas prioritarias de*



**Consejo Escolar  
de la  
Región de Murcia**

*actuación de este Consejo Escolar y que fueron el eje central de las **III Jornadas de Atención a la Diversidad**, del 1 de diciembre de 2006, organizadas por este Órgano de participación”.*

Agotado el “Orden del día” y siendo las 12.30 horas de la fecha citada anteriormente, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que yo, como Secretario del Consejo Escolar, certifico, con el Vº. Bº. del Sr. Presidente.

Vº. Bº.  
El Presidente

Fdo.: José María Bonet Conesa

Fdo.: Juan Ángel España Talón